

Cusco, 29 de julio de 2020

OFICIO N° 60 -2020-COC-19/C

Señor:

M.C. Dario Navarro Mendoza
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad. -

ASUNTO : ACELERAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en reunión ordinaria del 27 de julio del presente, después de tomar en consideración las exposiciones de los especialistas y de los integrantes del Comando, ha llegado al siguiente acuerdo:

"Exhortar a que la comisión encargada de la devolución de balones de oxígeno acelere los procesos administrativos y legales, y que en caso se inicien las acciones legales ya sea por los proveedores particulares o por el estado, que la fiscalía atienda de manera célere estas denuncias. Asimismo, las gestiones de este equipo incluirán la colecta de balones prestados por las Redes de Salud, balones que puedan ser donados por hoteles en coordinación con la DIRCETUR, y aquellos que tengan la asociación de soldadores, tomando en cuenta el análisis de la condición de cada uno de los balones y las pruebas hidrostáticas correspondientes".

En virtud de ello, se exhorta a cumplir de forma diligente e inmediata con el acuerdo del Comando de Operaciones COVID en el plazo más breve posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis sentimientos de estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE

REGION CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE BALONES DE OXIGENO
29 JUL 2020
5002
Firma: _____
Firma: _____